

CORRESPONDE
EXPTE. N° 0160/07

VISTO:

El requerimiento de información con respecto a los subsidios a personas indigentes, otorgados en el Perdido y Oriente con fecha 19 de Octubre de 2007; y

CONSIDERANDO:

Que dicha información fue dada en forma general, lo que no permite un verdadero análisis del destino de los subsidios.

POR TODO ELLO, el **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

COMUNICACIÓN

Solicitar al Departamento Ejecutivo informe a este Cuerpo en el plazo de 7 días los subsidios entregados en la Delegación de Oriente y El Perdido correspondiente a los meses de Septiembre y Octubre determinando: destinatario, monto y finalidad.

SALA DE SESIONES, 30 de Octubre de 2007.-

REGISTRADA BAJO EL NUMERO: 0011/07